

de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9215, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos Observador del Gobierno en el Festival Internacional del Film Agrícola, en Roma.
G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9315.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

El señor Doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en el Festival Internacional del Film Agrícola que tendrá efecto en Roma del 3 al 12 de octubre del corriente año, con motivo de la Exposición de Agricultura que se inauguró en dicha capital el 26 de julio del mismo año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9316, que nombra al Doctor Salvador E. Paradas Observador del Gobierno ante el V Salón de la Infancia, la Juventud y la Familia, en París.—G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9316.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

El señor Doctor Salvador E. Paradas, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda

nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante el V Salón de la Infancia, la Juventud y la Familia, que se abrirá en París durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9317, que nombra al Doctor Manuel Tomás Rodríguez, Observador del Gobierno ante el VII Congreso Internacional de Pediatría, en La Habana.—G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9317.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor doctor Manuel Tomás Rodríguez, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Cuba, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el VII Congreso Internacional de Pediatría, que tendrá lugar en La Habana, Cuba, del 12 al 17 de octubre del corriente año de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9318, que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del honorable Fred M. Vinson, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América.—G.O. Nº 7610, del 30 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9318.

CONSIDERANDO: Que ayer falleció el destacado hombre público de prestancia internacional, honorable Fred M. Vinson,